

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10492 *Acuerdo de 4 de julio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la Magistrada doña María Pilar Llop Cuenca.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.f) y con los efectos previstos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de julio de 2019,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a la Magistrada doña María Pilar Llop Cuenca, titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 5 de Madrid, mientras desempeñe el cargo de Diputada de la Asamblea de Madrid, con efectos del día 13 de abril de 2019.

Madrid 4 de julio de 2019.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.